

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8222 *Resolución de 11 de mayo de 2021, del Ayuntamiento de Pedrola (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 104, de 11 de mayo de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de Juventud de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pedrola (<http://pedrola.sedelectronica.es>) y, en su caso, en su tablón de anuncios.

Pedrola, 11 de mayo de 2021.–La Alcaldesa, Manuela Berges Barreras.